

ACTA NUMERO SEIS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, a 18 de noviembre de 2015 siendo las 10,14 horas, en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Jódar Alonso, se reunieron los siguientes señores Concejales: D^a Eulalia Ibarra López, D. Francisco Felix Montiel Sanchez, D. Fulgencio Gil Jódar, D.^a María Belén Pérez Martínez, D. Juan Francisco Martínez Carrasco, D. Ángel Ramón Meca Ruzafa, D. Agustín Llamas Gómez, D.^a Fátima María Mínguez Silvente, D^a María del Carmen Ruiz Jódar, D. Francisco Jose García García, D. Juan Miguel Bayonas López, D.^a María Saturnina Martínez Pérez, D. Diego José Mateos Molina, D.^a María Antonia García Jiménez, D. Isidro Abellán Chicano, D.^a María Angeles Mazuecos Moreno, D. Joaquín David Romera Franco, D^a María Soledad Sánchez Jódar, D. Antonio Navarro Pérez, D^a Andrea Periago López, D. José García Murcia, D. Pedro Sosa Martínez, D.^a Adoración Peñas Marín y D. Antonio Meca García. Asistiendo asimismo el Sr. Interventor D. José María Pérez de Ontiveros Baquero; el Jefe del Servicio de Actas y Asuntos Generales, D. Pedro José Martínez Marín y el Sr. Secretario General del Pleno que da fe, D. Francisco López Olivares, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria y con arreglo al Orden del Día previamente distribuido para esta sesión.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Interviene el Sr. Alcalde para agradecer a los grupos el consenso logrado en el otorgamiento de estos Honores y Distinciones tan señalados para nuestra Ciudad.

I.- SOBRE CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO A D. ANTONIO GIL OLCINA.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal conjunta emitido el día 13 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de un informe del Secretario General del Pleno que dice lo siguiente:

"En virtud de Moción de la Alcaldía, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, ha sido instruido expediente sobre Título de Hijo Predilecto de la Ciudad, a favor de D. Antonio Gil Olcina.

Como se hace constar en la mencionada moción: *"Con motivo de la festividad de San Clemente, Patrón de Lorca, es costumbre que la Ciudad premie a aquellas personas o instituciones que han destacado en el devenir de Lorca, y en este sentido se destaca que D. Antonio Gil Olcina, nace en la ciudad de Lorca en 1942, Catedrático de Universidad, ha dirigido el Instituto interuniversitario de Geografía de la Universidad de Alicante y la revista Investigaciones Geográficas. Ha publicado doscientas cincuenta obras, de las cuales doscientas son a título individual y versan en su mayoría sobre aspectos vinculados a la climatología y al agua.*

Este lorquino ilustre es Premio Extraordinario de Licenciatura, Premio Extraordinario de Doctorado, Premio Nacional "Fin de Carrera" (Sección de Historia General) y ha dirigido y participado en importantes proyectos de investigación nacionales e internacionales.

Además de los cargos anteriormente mencionados, merece mencionar que fue el primer Rector que tuvo la Universidad de Alicante entre los años 1980 y 1985, así mismo ha sido Profesor Agregado Numerario de "Geografía General y de España", en la Universidad Complutense de Madrid, Catedrático de Geografía en la Universidad de La Laguna y Director de su Departamento de Geografía General. Catedrático de Geografía en las Universidades de Valencia y Alicante, Vicerrector de la Universidad de La Laguna, Consejero Nacional de Educación; Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Alicante, Vicerrector de la Universidad de Valencia; miembro de la prestigiosa Comisión de Ordenación Académica del Consejo de Rectores.

Su dilatada y prestigiosa carrera como investigador y docente lo ha hecho ser merecedor de importantísimas distinciones a lo largo de su vida, entre ellas el nombramiento de Rector Honorario de la Universidad de Alicante. Académico Correspondiente de la Real de la Historia; Académico de la Real Academia Alfonso X; Presidente del Consejo Científico del Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia del Consejo de Europa; Doctor Honoris Causa por la Universidad Jaime I de Castellón; Académico de Número de la Real Academia de Cultura Valenciana y la Gran Cruz de Jaime I El Conquistador, la más alta distinción de la Comunidad Valenciana.

Como buen lorquino, los asuntos de su ciudad no han sido indiferentes para el Sr. Gil Oficina y ha publicado diversas investigaciones entre las que destacan, "Mutuación de Estructuras y de Paisaje en el Regadío de Lorca"; "La industria de Alpargatas y Curtidos en Lorca"; "Hiperembalses dieciochescos del Pantano de Valdeinfierno" y "La ciudad de Lorca: notas de geografía urbana" entre otras muchas.

Tras medio siglo de vida dedicado a la universidad española, el Catedrático Gil Olcina superó el momento de la jubilación forzosa impartiendo clases y actualmente continúa con sus trabajos como catedrático emérito, lo que le permite tener un contacto muy cercano con las nuevas generaciones.

Con esta breve semblanza se demuestra que D. Antonio Gil Olcina, no es un catedrático universitario al uso, sino que supera la barrera de los amplios conocimientos y es, en sí mismo, un destacado humanista, no ajeno tampoco a la problemática social.

Según el propio Gil Olcina, quien continúa estudiando a diario y acudiendo cada mañana a su despacho en el Instituto Interuniversitario de Geografía, "considero un drama que los jóvenes no puedan investigar en España y me preocupa mucho su futuro, como a cualquier persona que tenga un mínimo de sensibilidad. Son personas extremadamente valiosas y es un drama para los jóvenes que se van y también para este país, que pierde mucho talento y una gran inversión realizada en la educación de estas personas".

Por otra parte, la iniciativa municipal de conceder el Título de Hijo Predilecto de la Ciudad a favor de D. Antonio Gil Olcina, ha recibido una amplia reacción de adhesiones formuladas por Instituciones, Asociaciones y particulares. Constan en el expediente escritos de adhesión de:

- FEDERACIÓN FESTIVO CULTURAL SAN CLEMENTE DE LORCA.
- ASOCIACIÓN DE VECINOS ZONA CENTRO DE LORCA.
- ARCHICOFRADÍA DE JESÚS RESUCITADO.
- CASINO ARTÍSTICO Y LITERARIO.
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LORCA.
- GUARDIA CIVIL - COMPAÑÍA DE LORCA.
- COFRADÍA DEL STMO. CRISTO DEL PERDÓN. PASO MORADO.
- CORAL "BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS" DE LORCA.

- PARTIDO POPULAR DE LORCA.
- GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE LORCA.
- CONSEJERÍA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- MUY ILUSTRE CABILDO DE NTRA. SRA. LA VIRGEN DE LA AMARGURA -PASO BLANCO-.
- CORO DE DAMAS DE NTRA. SRA. LA VIRGEN DE LA AMARGURA "PASO BLANCO".
- POLICÍA LOCAL DE LORCA.
- ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LORCA.
- COMISIONES OBRERAS REGIÓN DE MURCIA- SECRETARÍA COMARCAL DEL GUADALENTÍN.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO DE APOLONIA DE LORCA.
- CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE LORCA.
- FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LORCA.
- HERMANDAD DE LA CURIA "PASO NEGRO"
- CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- DECANATO DE LA REGIÓN DE MURCIA DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA.
- SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA.
- CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIOS DE LORCA - CECLOR-.
- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CAMPILLO.
- DELEGACIÓN LORCA HOSPITALIDAD DE LOURDES
- OBISPADO DE CARTAGENA
- ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
- ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CULTURA DE LORCA
- ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LORCA
- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA DE LORCA.
- GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS Y AGRUPACIÓN LOCAL DE CIUDADANOS- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA EN LORCA.
- AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS
- DON JUAN GUIRAO GARCÍA
- DON JOSÉ M^a CAMPOY CAMACHO
- DOÑA MARUJA SASTRE FERNÁNDEZ
- DON JUAN BELMONTE DÍAZ
- DON JOSÉ MARTÍNEZ BLANCO
- DOÑA ALICIA RODRIGO CARRASCO
- DON MIGUEL NAVARRO MOLINA
- DON AGUSTÍN LLAMAS LIDÓN
- DON JOSÉ ANTONIO GALLEGO LÓPEZ

Los evidentes méritos que D. Antonio Gil Olcina concurren y que se resumen en la Moción de la Alcaldía, tienen por tanto un sobresaliente grado de reconocimiento público.

Habiéndose previsto la celebración del Pleno Extraordinario para el próximo día 18 del presente mes, al objeto de disponer del plazo de tiempo prudencial, y toda vez que el plazo de adhesiones acaba el próximo día 15, este instructor entiende acreditados y confirmados los méritos que justifica la propuesta, sin perjuicio de incorporar al expediente y hacer constar en el Pleno, las adhesiones que puedan presentar con posterioridad.

Por todo lo expuesto, el Instructor que suscribe tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la Adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a DON ANTONIO GIL OLCINA el Título de HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE LORCA.

2º.- Que se proceda a la entrega de la distinción concedida en acto solemne al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente el informe del Secretario General del Pleno y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en el mismo."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a DON ANTONIO GIL OLCINA el Título de HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE LORCA.

2º.- Que se proceda a la entrega de la distinción concedida en acto solemne al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

II.- SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A LA UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal conjunta emitido el día 13 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de un informe del Secretario General del Pleno que dice lo siguiente:

"En virtud de Moción de la Alcaldía, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, ha sido instruido expediente sobre Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a La Unidad Militar de Emergencias.

Como se hace constar en la mencionada moción: "Con motivo de la festividad de San Clemente, Patrón de Lorca, es costumbre que la Ciudad premie a aquellas personas o instituciones que han destacado en el devenir de Lorca, y en este sentido se destaca que La Unidad Militar de Emergencias es un cuerpo integrante de las Fuerzas Españolas creado por acuerdo de Consejo de Ministros el 7 de octubre de 2005. Implantado como una fuerza militar conjunta de carácter permanente dentro de las Fuerzas Armadas, que tiene como finalidad intervenir de forma rápida en cualquier lugar del territorio nacional español en casos de catástrofe, grave riesgo u otras necesidades públicas.

En este sentido, y debido a las importantes catástrofes naturales que ha sufrido en los últimos años la ciudad de Lorca, somos plenamente conscientes no sólo de la importancia de la participación de las Fuerzas Armadas en el auxilio de la población afectada por una catástrofe, sino también de la necesidad e importancia que conlleva tener una Unidad

Militar que este siempre dispuesta a salvaguardar la seguridad y bienestar de los ciudadanos, dadas las dimensiones que pueden alcanzar las catástrofes naturales.

La ciudad de Lorca es ejemplo claro de la profesionalidad y buen hacer de la Unidad Militar de Emergencias, ya que el infortunio nos llevó a comprobarlo aquel terrible día del 11 de mayo de 2011, cuando ante una ciudad asolada por los movimientos sísmicos y en la misma tarde de la catástrofe se desplazaron a esta localidad 350 efectivos procedentes del III Batallón de Intervención de Emergencia (BIEN III), con sede en Bétera y una compañía completa de personal especializado en búsqueda y rescate, así como una sección de ingenieros con maquinaria pesada. En total participaron en labores técnicas, de auxilio, atención a los damnificados y rescate unos 650 efectivos y 200 vehículos.

Sin duda alguna la presencia de la Unidad Militar de Emergencias en la ciudad, no sólo tranquilizaba a la población y transmitía seguridad, sino que además, en tan duros momentos, nos hizo sentirnos acompañados e incluso protegidos ante un espectáculo tan dantesco, que no encuentra otro precedente en nuestra milenaria historia.

Militares pertenecientes a la UME sanearon fachadas mientras permitían y garantizaban la seguridad, en aquellos casos en los que técnicamente era posible, que los vecinos recogieran las pertenencias que guardaban en sus viviendas. Mientras esto ocurría, y a pocas horas de la catástrofe, un grupo táctico buscaba y rescataba personas y otro prestaba apoyo logístico a damnificados instalando cuatro campamentos para albergar a quienes no podían entrar en sus casas por posible derrumbe.

Los cuatro campamentos fueron finalmente reubicados en uno sólo en la pedanía de la Torrecilla, donde se acogieron a más de millar y medio de vecinos de Lorca, prestando la UME como apoyo logístico 6.000 raciones de intervención, 3.000 litros de agua embotellada y 1.230 mantas, instalando también un hospital de campaña perteneciente a la Brigada de Sanidad del Ejército de Tierra con equipos de cirugía avanzada, seis camas UVI y 25 de hospitalización para atención primaria.

Los terremotos de Lorca de 2011, fueron la primera vez que los militares pertenecientes a la UME intervinieron en territorio nacional como consecuencia de un movimiento sísmico, si bien traían consigo la experiencia de su participación en las labores de búsqueda y rescate del terremoto ocurrido en Haití.

Con una excepcional coordinación con el resto de dispositivos de emergencias y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Unidad Militar de Emergencias mostró en aquellas aciagas horas a todos los ciudadanos de Lorca su gran disposición.

El destino quiso que al poco tiempo la ciudad de Lorca, aún desquebrajada por las heridas sufridas necesitara nuevamente de la intervención de la Unidad Militar de Emergencias y fue precisamente con motivo de las inundaciones que sorprendieron a esta tierra el 28 de septiembre de 2012.

Los devastadores efectos de la lluvia torrencial que afectaron entre otras localidades a la Ciudad del Sol, hicieron que se produjeran desbordamientos y graves inundaciones, volviendo a padecer Lorca el dolor por dos víctimas mortales y muchas personas desaparecidas, así como grandes desperfectos en edificios e instalaciones empresariales con cuantiosas pérdidas materiales.

Centenar y medio de militares y sesenta vehículos, seis de ellos autobombas, dos EMBAL y diverso material de ingenieros, minimizaron la desgracia en la medida de lo posible.

Es por tanto evidente, que la ciudad y sus vecinos tengan un compromiso adquirido con todos cuantos se entregaron a la difícil labor de ayudarnos y en este caso también con la Unidad Militar de Emergencias, que con gran espíritu de servicio mostraron aparte de sus aptitudes como unidad, también aquellas personales de todos sus miembros, y de qué modo ellos en el fondo constituyeron la gran reserva con la que cuenta nuestro Ejército para atender este tipo de emergencias.

La historia muchas veces se repite. Y si en 1973 el Regimiento de Artillería Mallorca 13, se había volcado con la ciudad ante las inundaciones sufridas y un año después, la Corporación Pleno, hizo entrega a dicho Regimiento como muestra de eterna gratitud la Medalla de Oro de la ciudad, hoy se considera de justicia, conceder a la Unidad Militar de Emergencias la Medalla de Oro de la Ciudad".

Por otra parte, la iniciativa municipal de conceder la Medalla de Oro de la Ciudad a la Unidad Militar de Emergencias, ha recibido una amplia reacción de adhesiones formuladas por Instituciones, Asociaciones y particulares. Constan en el expediente escritos de adhesión de:

- FEDERACIÓN FESTIVO CULTURAL SAN CLEMENTE DE LORCA.
- ASOCIACIÓN DE VECINOS ZONA CENTRO DE LORCA.
- ARCHICOFRADÍA DE JESÚS RESUCITADO.
- ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CULTURA DE LORCA.
- CASINO ARTÍSTICO Y LITERARIO.
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LORCA.
- GUARDIA CIVIL - COMPAÑÍA DE LORCA.
- COFRADÍA DEL STMO. CRISTO DEL PERDÓN. PASO MORADO.
- CORAL "BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS" DE LORCA.
- PARTIDO POPULAR DE LORCA.
- GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE LORCA.
- CONSEJERÍA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- MUY ILUSTRE CABILDO DE NTRA. SRA. LA VIRGEN DE LA AMARGURA -PASO BLANCO-.
- CORO DE DAMAS DE NTRA. SRA. LA VIRGEN DE LA AMARGURA "PASO BLANCO".
- POLICÍA LOCAL DE LORCA.
- ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LORCA.
- COMISIONES OBRERAS REGIÓN DE MURCIA- SECRETARÍA COMARCAL DEL GUADALENTÍN.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO DE APOLONIA DE LORCA.
- CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE LORCA.
- FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LORCA.
- HERMANDAD DE LA CURIA "PASO NEGRO"
- DECANATO DE LA REGIÓN DE MURCIA DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA.
- SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA.
- CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIOS DE LORCA - CECLOR-.
- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CAMPILLO.
- DELEGACIÓN LORCA HOSPITALIDAD DE LOURDES
- OBISPADO DE CARTAGENA

- CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
- ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LORCA
- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA DE LORCA.
- GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS Y AGRUPACIÓN LOCAL DE CIUDADANOS- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA EN LORCA.
- AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS
- DON JUAN GUIRAO GARCÍA
- DON JOSÉ JOAQUÍN PEÑARRUBIA AGIUS
- DOÑA MARUJA SASTRE FERNÁNDEZ
- DON JOSÉ MARTÍNEZ BLANCO
- DOÑA ALICIA RODRIGO CARRASCO
- DON JOSÉ MARÍA CAMPOY CAMACHO
- DON JUAN BELMONTE DÍAZ
- DON MIGUEL NAVARRO MOLINA
- DON AGUSTÍN LLAMAS LIDÓN
- DON JOSÉ ANTONIO GALLEGO LÓPEZ

Los evidentes méritos que la Unidad Militar de Emergencias concurren y que se resumen en la Moción de la Alcaldía, tienen por tanto un sobresaliente grado de reconocimiento público.

Habiéndose previsto la celebración del Pleno Extraordinario para el próximo día 18 del presente mes, al objeto de disponer del plazo de tiempo prudencial, y toda vez que el plazo de adhesiones acaba el próximo día 15, este instructor entiende acreditados y confirmados los méritos que justifica la propuesta, sin perjuicio de incorporar al expediente y hacer constar en el Pleno, las adhesiones que puedan presentar con posterioridad.

Por todo lo expuesto, el Instructor que suscribe tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la Adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A LA UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS.

2º.- Que se proceda a la entrega de la distinción concedida en acto solemne al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.”

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente el informe del Secretario General del Pleno y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en el mismo.”

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A LA UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS.

2º.- Que se proceda a la entrega de la distinción concedida en acto solemne al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

III.- SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD AL ESCRITOR LORQUINO D. JOSÉ MARÍA CASTILLO NAVARRO.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal conjunta emitido el día 13 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de un informe del secretario General del Pleno que dice lo siguiente:

"En virtud de Moción de la Alcaldía, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, ha sido instruido expediente sobre Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a Don José María Castillo Navarro.

Como se hace constar en la mencionada moción: *"Con motivo de la festividad de San Clemente, Patrón de Lorca, es costumbre que la Ciudad premie a aquellas personas o instituciones que han destacado en el devenir de Lorca, y en este sentido se destaca que Don José María Castillo Navarro, nace en la ciudad de Lorca, en la Calle Redón, n.º 16 en el seno de una familia humilde. Comienza a estudiar con su propia madre, quien le enseña las primeras letras y lo inicia en la lectura de la Biblia y en el inicio de la práctica religiosa. Ingresa en la escuela de entonces y comienza su bachiller en Lorca, continuando después estudiando en el convento franciscano de Cehegín, donde comienza el inicio de su formación humana e intelectual que, como se verá después, incide claramente en su obra. Allí en Cehegín vive hasta que es enviado a Orihuela y más tarde a Jumilla, en cuyo Convento de Santa Ana del Monte inicia el noviciado.*

Con diecisiete años de edad y cercano el momento de recibir las primeras órdenes menores, cuando debe pronunciar sus votos de pobreza, castidad y obediencia, contrae la tuberculosis, a causa de la cual es ingresado en el sanatorio de Torremanzanas, Alicante. Esta estancia le supone la oportunidad de reflexionar sobre su vida y la religión, lo que le lleva a un cambio de orientación, que realiza sin excesivo daño, y al inicio de su decisión de ser escritor.

Cuando sale, ya curado, del sanatorio en 1947, se marcha como voluntario a cumplir el servicio militar, que realiza en Santiago de la Ribera (Murcia), en el ejército del aire. En el tiempo libre que dispone, se dedica a completar su formación laica a base de las lecturas que en aquel tiempo se podían conseguir: traducciones de novelistas franceses, ingleses, rusos y alemanes, así como de los españoles Benito Pérez Galdós, Ramón María del Valle-Inclán, Pio Baroja, Gabriel Miró y otros. En aquellos tiempos no abandona tampoco la lectura religiosa y mística, siendo otros de sus autores preferidos, León Hebreo, Santo Tomás, San Agustín, San Ambrosio, Paraviciano, Santa Teresa y San Juan de la Cruz.

El trasfondo cultural de su vida hace original su modo de escribir que lo diferenciará de otros novelistas coetáneos que han recibido distinta formación intelectual. Explicado de otra manera, podríamos decir que Castillo Navarro, enfundado en el sentido cultural en el que se formó, se enfrenta a la novela desprovisto de conceptos y criterios teóricos y eso mismo le hace encontrar un acento personal, una voz propia, un estilo diferente. Quizá esa sea la explicación a la que llega Santos Sanz Villanueva, que dice de nuestro escritor "era para mí incuestionable el interés de la narrativa de José María Castillo Navarro, escritor de muy acusada personalidad, de registros insólitos y cuya obra se forja por una necesidad comunicativa al margen de convencionalismos artísticos".

Por otra parte, la iniciativa municipal de conceder la Medalla de Oro de la Ciudad a Don José María Castillo Navarro, ha recibido una amplia reacción de adhesiones formuladas por Instituciones, Asociaciones y particulares. Constan en el expediente escritos de adhesión de:

- FEDERACIÓN FESTIVO CULTURAL SAN CLEMENTE DE LORCA.
- ASOCIACIÓN DE VECINOS ZONA CENTRO DE LORCA.
- ARCHICOFRADÍA DE JESÚS RESUCITADO.
- ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CULTURA DE LORCA.
- CASINO ARTÍSTICO Y LITERARIO.
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LORCA.
- GUARDIA CIVIL - COMPAÑÍA DE LORCA.
- COFRADÍA DEL STMO. CRISTO DEL PERDÓN. PASO MORADO.
- CORAL "BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS" DE LORCA.
- PARTIDO POPULAR DE LORCA.
- GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE LORCA.
- CONSEJERÍA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- MUY ILUSTRE CABILDO DE NTRA. SRA. LA VIRGEN DE LA AMARGURA -PASO BLANCO-.
- CORO DE DAMAS DE NTRA. SRA. LA VIRGEN DE LA AMARGURA "PASO BLANCO".
- POLICÍA LOCAL DE LORCA.
- ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LORCA.
- COMISIONES OBRERAS REGIÓN DE MURCIA- SECRETARÍA COMARCAL DEL GUADALENTÍN.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO DE APOLONIA DE LORCA.
- CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE LORCA.
- FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LORCA.
- HERMANDAD DE LA CURIA "PASO NEGRO"
- DECANATO DE LA REGIÓN DE MURCIA DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA.
- SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA.
- CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIOS DE LORCA - CECLOR-.
- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CAMPILLO.
- DELEGACIÓN LORCA HOSPITALIDAD DE LOURDES
- OBISPADO DE CARTAGENA
- ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
- ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LORCA
- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA DE LORCA.
- GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS Y AGRUPACIÓN LOCAL DE CIUDADANOS- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA EN LORCA.
- AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS
- DON JUAN GUIRAO GARCÍA
- DON JOSÉ JOAQUÍN PEÑARRUBIA AGIUS

- DOÑA MARUJA SASTRE FERNÁNDEZ
- DON JUAN BELMONTE DÍAZ
- DON J. GERMÁN MARTÍNEZ CARDONA.
- DON ROGELIO MARTÍNEZ CARDONA
- DOÑA EULALIA CARDONA MARTÍNEZ.
- DON JUAN MARTÍNEZ ROBLES.
- DON JOSÉ MARÍA SANZ PASTOR MELLINAS
- DON ANGEL OLCINA GARCÍA
- DON JOSÉ LÓPEZ GIMENO
- DON SERAFÍN PIÑEIRO MARTÍNEZ
- DON MANUEL SORIANO FERRA
- DON VICENTE GIL OLCINA
- DON JOSÉ MARTÍNEZ BLANCO
- DOÑA ALICIA RODRIGO CARRASCO
- DON MIGUEL NAVARRO MOLINA
- DON AGUSTÍN LLAMAS LIDÓN
- DON JOSÉ ANTONIO GALLEGO LÓPEZ

Los evidentes méritos que D. José María Castillo Navarro concurren y que se resumen en la Moción de la Alcaldía, tienen por tanto un sobresaliente grado de reconocimiento público.

Habiéndose previsto la celebración del Pleno Extraordinario para el próximo día 18 del presente mes, al objeto de disponer del plazo de tiempo prudencial, y toda vez que el plazo de adhesiones acaba el próximo día 15, este instructor entiende acreditados y confirmados los méritos que justifica la propuesta, sin perjuicio de incorporar al expediente y hacer constar en el Pleno, las adhesiones que puedan presentar con posterioridad.

Por todo lo expuesto, el Instructor que suscribe tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la Adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A DON JOSÉ MARÍA CASTILLO NAVARRO.

2º.- Que se proceda a la entrega de la distinción concedida en acto solemne al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente el informe del Secretario General del Pleno y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en el mismo."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A DON JOSÉ MARÍA CASTILLO NAVARRO.

2º.- Que se proceda a la entrega de la distinción concedida en acto solemne al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

IV.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D.^a ROSALÍA SALA VALLEJO.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal conjunta emitido el día 13 de los corrientes que dice lo siguiente:

“Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

“Rosalía Sala Vallejo, nace en Lorca en 1930 y cursa estudios en el colegio y en el Instituto Ibáñez Martín, matriculándose en Filosofía y Letras por la Universidad de Murcia, con especialidad en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid.

Imparte clases en prácticas bajo la dirección Doña Carmen Rey y posteriormente en el Colegio San Francisco. Casa en el año 1959, quedando viuda nueve meses después. Fruto de su matrimonio nació su hija y en octubre de 1959 comenzó a dar clases como profesora interina en el Instituto J. Ibáñez Martín, hasta que en 1964, se incorpora como profesora agregada de Geografía e Historia para después hacer las oposiciones correspondientes, en las que saca el número 3 de su promoción, continuando con su labor docente en Lorca durante 35 años.

Durante esta etapa de su vida como docente fue Vicedirectora y Jefa de Seminario, compaginando su carrera profesional con la de Concejal del Ayuntamiento de Lorca tanto con el Alcalde D. Juan Jódar Toval, como con D. Doroteo Jiménez (años de 1970 a 1978).

Jubilada como profesora desde 1993, no ha cesado su actividad didáctica, dando charlas o escribiendo, en ese intento, de cómo ella mismo dice “aprender para enseñar”.

Destacan sus publicaciones sobre historia local tales como “Lorca y su historia”, “Las Mujeres en la Historia de Lorca” entre otras muchas participaciones en las que aborda la contribución de la mujer lorquina al progreso.

En este sentido, Rosalía ha sido una mujer comprometida con la mujer y luchadora por la igualdad entre hombres y mujeres, siendo además colaboradora del Aula de Mayores de la Universidad de Murcia en Lorca, en la que se graduó en 2005, una vez ya jubilada. Pregonó nuestra Semana Santa en 2004 y las Fiestas del Consejero en 2007. En el año 2013, La Federación de Organizaciones de Mujeres le otorga el Premio 8 de marzo.

Por los méritos anteriormente expuestos, se considera que debe ser recompensada la trayectoria de la Señora Sala Vallejo ya que entre otras cosas se ha distinguido notablemente en la investigación de asuntos de esta ciudad y ha sido una defensora ultranza de los derechos de la mujer.

Así pues y en base a cuanto antecede, esta Alcaldía, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Conceder el Diploma de Servicios Distinguidos a Dña. Rosalía Sala Vallejo.

2º.- Hacer entrega del mismo en acto solemne a celebrar el día 22 de noviembre del presente a las 11 horas en el Teatro Guerra de Lorca, con presencia del Sr. Alcalde y la Corporación Municipal.

3º.- comunicar estos acuerdos al interesado, a la Secretaría General del Pleno, a la Alcaldía y al Servicio de Protocolo a los efectos oportunos.”

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma.”

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder el Diploma de Servicios Distinguidos a Dña. Rosalía Sala Vallejo.

2º.- Hacer entrega del mismo en acto solemne a celebrar el día 22 de noviembre del presente a las 11 horas en el Teatro Guerra de Lorca, con presencia del Sr. Alcalde y la Corporación Municipal.

3º.- comunicar estos acuerdos al interesado, a la Secretaría General del Pleno, a la Alcaldía y al Servicio de Protocolo a los efectos oportunos.

V.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D. RAFAEL ARTERO DEL ÁLAMO.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal conjunta emitido el día 13 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"Don Rafael Artero del Álamo nace en la ciudad de Lorca en el año 1939, desarrollando desde muy temprana edad un carácter participativo y comprometido con la ciudad que le vio nacer, siendo dirigente juvenil y participando en la vida social y política lorquina.

Inicia estudios de Derecho en la Universidad de Murcia y en 1963 ingresa en el Cuerpo Técnico Administrativo de la extinguida Organización Sindical, siendo Diplomado por el Instituto de Estudios Políticos y Sociales. En 1974 es nombrado Concejel del Ayuntamiento de Lorca y Teniente de Alcalde en 1975.

Durante su trayectoria profesional ha ocupado la Secretaria de Convenios Colectivos Comarcales y Provinciales. Ha sido Inspector Provincial del Censo Agrario y Vice-Presidente regional de la Comisión Nacional de Transferencias de Funcionarios de la Organización Sindical a la Administración General del Estado.

En 1977 es destinado en Comisión de Servicio a la Administración Institucional de Servicios Socio- Profesionales dependiente de la Presidencia del Gobierno y un año más tarde a la Dirección Provincial de Trabajo de Murcia, siendo nombrado Director de la Oficina del Instituto Nacional de Empleo en Lorca hasta 2005, fecha en la que alcanzó la edad de Jubilación.

El Sr. Artero del Álamo ha sido también secretario del Consejo Comarcal de Empleo del Valle del Guadalentín y del Noroeste de la Región de Murcia y también Presidente de dicho organismo.

Desde febrero de 2012, es Hermano Mayor de la Real e Ilustre Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario de la que forma parte desde su nacimiento y ha promovido la modificación y adaptación de los Estatutos de tan Ilustre y antigua Archicofradía para facilitar el acceso a la misma de la mujer. Su buen hacer y la modificación estatutaria llevada a cabo bajo su presidencia ha conseguido un importante aumento del número de Hermanos, y ha sustituido el carácter hereditario del cargo de Hermano Mayor al electivo.

Por todos los méritos sociales y personales que concurren en la persona del Sr. Artero del Álamo, desde esta Alcaldía, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Conceder Diploma de Servicios Distinguidos a Don Rafael Artero del Álamo.

2º.- Hacer entrega del mismo en acto solemne a celebrar el día 22 de noviembre del presente a las 11 horas en el Teatro Guerra de Lorca, con presencia del Sr. Alcalde y la Corporación Municipal.

3º.- comunicar estos acuerdos al interesado, a la Secretaría General del Pleno, a la Alcaldía y al Servicio de Protocolo a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder Diploma de Servicios Distinguidos a Don Rafael Artero del Álamo.

2º.- Hacer entrega del mismo en acto solemne a celebrar el día 22 de noviembre del presente a las 11 horas en el Teatro Guerra de Lorca, con presencia del Sr. Alcalde y la Corporación Municipal.

3º.- comunicar estos acuerdos al interesado, a la Secretaría General del Pleno, a la Alcaldía y al Servicio de Protocolo a los efectos oportunos.

VI.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D. JUAN PERÁN RAMOS.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal conjunta emitido el día 13 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"Juan Perán Ramos nace en la pedanía de Torrealvilla en el año 1947, teniendo que marcharse doce años después a Elche, ya que sus padres emigraron en busca de un futuro mejor. Nada más llegar Elche aprende el oficio de cortador en varias fábricas de dicha localidad, mientras por las noches recibe clases de contabilidad de parte de un vecino llamado Mariano Garrido y a quién según el mismo asegura, le debe ser empresario, pues le enseñó una fórmula que el lorquino haría suya para toda la vida "más vale ganar tres pesetas trabajando por cuenta propia que un duro trabajando para otra".

En aquellos momentos de sus primeros años en la ciudad ilicitana, se iniciaba un gran despliegue demográfico e industrial, ya que pasaría de poco más de 73.000 habitantes censados en 1960 a 123.000 almas diez años después. Juan Perán era miembro de una humilde familia inmigrante, pero muy trabajador, que comenzaba cada día su jornada antes de la cinco de la mañana. Pero esos trabajos duros de su inicio y mal pagados, no le quitaron sus ansias de prosperar y convertirse algún día en un empresario. Tanto es así que intento comprar una máquina de asar pollos, que cada día vendía decenas en el Camino de los Magros, pero lo fue

imposible ya que no podía afrontar de ningún modo la inversión de su adquisición.

A finales de 1960 en Elche destaca la fabrica Paredes, una de las primeras en producir un calzado deportivo de calidad. Juan Perán era cortador de profesión y le hacía mucha ilusión trabajar para aquella empresa. Cosa que consiguió cuando Paredes amplio la sociedad y compró otra fábrica, siendo Juan Perán uno de los once nuevos contratados como cortadores.

Tras un conflicto en la fábrica, a este trabajador lorquino que trabajaba todos los días de la semana, incluidos sábados y domingos, lo despidieron de aquella fábrica a la que tanto esfuerzo le costó llegar. Al día siguiente del despido se puso a trabajar en su casa con una máquina. No podía estar parado. Debía la mitad del piso que había comprado al casarse con su mujer, que además estaba embarazada. De aquel despido Juan Perán obtuvo 200.000 pesetas de indemnización y fue entonces cuando tomó la decisión de fabricar por su cuenta y riesgo, a pesar de que amigos y conocidos le quisieron quitar tal aventura de la cabeza.

A los días acudió con muestras de los calzados que había fabricado a visitar a un señor que fabricaba zapatos en Elda, y el cual le hizo su primer pedido. Eran nada más y nada menos que 150 pares de una sandalia que iban a ser vendidas en Puerto Rico.

Deprisa y corriendo con la ayuda de un amigo llamado Severino y de su mujer Rosario pudo cumplir con el compromiso de la fabricación. Aquel proveedor contento con el trabajo realizado le volvió a encargar otros 300 pares para la siguiente semana. Además de pagarle previamente el centenar y medio anterior. Con ese pago, no sólo recuperaron la inversión de la adquisición de su primera piel, sino que además comenzó su historia como fabricante.

Tras estos primeros pedidos se produjeron otros muchos. En la dilatada trayectoria empresarial de Juan Perán, no han faltado tampoco las crisis ni los problemas. El mismo recuerda que sirvió 50.000 pares de zapatos con un problema en un plástico que se despegaba. El dio la orden a su contable, que les devolvieran todos los pedidos y revirtiera el dinero de modo inmediato. Esto le dio un gran prestigio y mucho respeto ante sus clientes, demostrando este lorquino soñador, que como él dice, "ser serio, cumplir con todo el mundo es fundamental en la vida".

Como buen empresario, Juan Perán apostó mucho por el capital humano, creando alrededor de él un gran equipo al que ha tratado lo mejor que ha podido. Sus recuerdos de trabajador le obligaban a no hacer a los demás, aquello que él tuvo que padecer. Además de lo anterior, si algo ha tenido claro desde siempre este empresario es rentabilizar socialmente los beneficios, ayudando mucha gente e instituciones. Tal es así, que ha creado una asociación de prematuros en la que colabora activa y económicamente. Así mismo posee una Fundación Para el esta parte de su trabajo es la que más le gusta, pues dice que aquello le merece más la pena que llevar un gran coche.

En el año 2014 Pikolinos, su empresa, cumplió sus primeros 30 años de trayectoria, que comenzó en 1984 con la fabricación de calzado de niño para pasar, casi de forma inmediata, al zapato de señora. Tres años más tarde iniciaba la línea de caballero y en 1988 incorporó también la fabricación de bolsos. Un año después, en 1989, la empresa iniciaba su proceso de internacionalización. En 1996 puso en marcha sus instalaciones del polígono del Parque Industrial de Torrellano, convirtiéndose en uno de los referentes de la industria ilícitana del calzado. En 1997 obtuvo la calificación ISO 2001 y en el año 1999 la empresa elaboró su plan estratégico 2000-2005. Es en el año 2000 cuando entró en el mercado norteamericano y en estos momentos exporta a más de 45 países y tiene oficinas de representación en más de 30. En su página web podemos encontrar cerca de 500 puntos de venta en Europa, casi un centenar en Estados Unidos, medio centenar en España y presencia también en Japón, Australia, Israel,

Canadá o China. Pikolinos ha pasado de contar con 25 empleados en 1994 a 99 en el año 2003. La empresa calcula que ofrece trabajo a unos 19 centros de producción, por lo que de forma indirecta alcanzaría un total de 2.500 trabajadores.

Dentro del sector calzado y en el contexto de las empresas de la provincia de Alicante, Pikolinos se ha convertido en una empresa modelo no sólo por sus resultados sino, sobre todo, desde el punto de vista de su organización. La empresa cuenta con cuatro grandes departamentos: Operaciones (con seis secciones: compras, logística, producción, acabados, técnica e inyectado); Comercial (marketing y ventas); Gestión (administración, mantenimiento e informática) y Producto (diseño). Junto a Juan Perán como presidente del Consejo de Administración forman parte del organigrama de la empresa sus tres hijos (Juan M., Rosana y María José).

La Fundación Juan Perán Pikolinos, comienza su andadura en julio de 2007, como una herramienta para ayudar a construir una sociedad mejor, o al menos, con más oportunidades para todos. Ésta es la idea con la que Juan Perán y su familia quieren devolver de corazón y con hechos a la sociedad parte de lo que ésta le ha dado.

Las áreas de trabajo de la Fundación se centran en el ámbito social, cultural, deportivo y de progreso en países en vías de desarrollo (cooperación internacional). El enfoque prioritario de la Fundación es hacia la formación, porque creemos que la educación es el motor del desarrollo de las sociedades, y hacia los niños, porque ellos son el futuro. Lo que sembremos hoy será la cosecha del mañana.

Con motivo de los seísmos de 2011, Juan Perán instaló Huchas solidarias en todos los Centros de Trabajo de su grupo para que todo aquel que lo deseara pudiera contribuir con las necesidades de los ciudadanos. Además de ello, creó una cuenta solidaria a beneficio de Lorca.

En 2013 la Cámara Oficial de comercio e Industria de Lorca, le otorga el Premio Especial a la dedicación empresarial.

Recientemente este lorquino que nunca ha llegado a abandonar su tierra natal ni su querida pedanía de Torrealvilla, donde mantiene una casa y pasa largas temporadas rodeado de vecinos y amigos, ha donado suscrito un convenio con el Ayuntamiento de Lorca, por el cual aportará la cantidad de 91700 € destinados al Plan Director de Recuperación del Patrimonio cultural de Lorca.

Por su dilatada trayectoria empresarial y por los éxitos conseguidos por D. Juan Perán a fuerza de trabajo y tesón, estando siempre cerca de Lorca y de sus ciudadanos, desde esta Alcaldía se propone elevar al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Conceder a D. Juan Perán Ramos el Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca.

2º.- Hacer entrega del mismo en acto solemne a celebrar en el Teatro Guerra de Lorca, a las 11 horas en día 22 de noviembre, con presencia del Sr. Alcalde y la Corporación Municipal."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a D. Juan Perán Ramos el Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca.

2º.- Hacer entrega del mismo en acto solemne a celebrar en el Teatro Guerra de Lorca, a las 11 horas en día 22 de noviembre, con presencia del Sr. Alcalde y la Corporación Municipal.

VII.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D. AGUSTÍN ARAGÓN VILLODRE.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal conjunta emitido el día 13 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"Agustín Aragón Villodre, nace en 1938 y comienza su vida en Lorca en el Barrio de San José al cuidado de su abuela y su tía Lola ya que sus padres estaban destinados fuera por trabajo, su madre en Moratalla como maestra y su padre en Barcelona.

Al cabo de unos años, la familia Aragón Villodre traslada su domicilio familiar a la Calle General Mola. Su vida académica la comenzó en el colegio de San José, posteriormente en el de San Francisco y después en el I.E.S. Ibáñez Martín, donde conoce a Carmina Aguirre Soubrier, que será luego su mujer e inseparable compañera.

Por su gran afición al fútbol fue nombrado delegado de deportes con sólo con 16 años de edad. Siendo en aquellos tiempos un gran guardameta y un mejor delantero centro, jugando en los equipos del Instituto, el Atlético San José, para más tarde federarse en el Atlético Lorquino.

Fue seleccionado por la Selección Murciana de Fútbol y jugó contra el Valencia y el Sevilla.

En el año 1957, debuta en el Lorca en un partido contra el Minera, en el que el equipo lorquino vence 3-1, marcando el Sr. Aragón Villodre uno de los goles.

Durante dos años fue el máximo goleador del Lorca y durante uno el mayor goleador de toda la Región.

En 1958, ficha con el Real Murcia, que estaba en primera División y una vez matriculado en la Universidad de Murcia, es fichado por el Atlético de Madrid y posteriormente por el Elche. Siendo actualmente de ambos equipos, colaborador técnico.

De sus tiempos como jugador en el Atlético de Madrid, merece mención especial el haber ganado la Copa del Generalísimo contra el Real Madrid, con un resultado de 3 a 1.

Su pasión por el fútbol, lo llevo también a ser entrenador, haciéndolo para el Lorca juvenil, la Peña Bilbaína, el Atlético Lorquino, el Lorca Deportiva durante varios años y también el Huercalense. Con todos ellos consiguió ascensos de categoría, incluso con el Lorca Deportiva llegó a Semifinales del Campeonato de España, tras eliminar al Zaragoza, al Alcira y al Barcelona.

De su ámbito futbolístico, ni como jugador ni como entrenador, nunca cobró absolutamente nada.

En el 1968 fue elegido Presidente del Lorca Deportiva, nombre que él le puso, ya que antes se llamaba Lorca C.F.. Durante su etapa presidencial (tres años) consiguió pasar al equipo de categorías regionales a nacionales.

El Sr. Aragón Villodre ha fomentado mucho la práctica del fútbol, trayendo a esta ciudad a equipos importantes a jugar, tales como Borussia de Dortmund, el Ajax, el Real Madrid, el Real Murcia y el Granada y siempre las recaudaciones de estos partidos han ido a beneficio de alguna entidad social de la ciudad, como Asprodes o el Asilo de San Diego.

El Ayuntamiento de Lorca, reconoce su trayectoria deportiva en la Gala del Deporte del año 1994, otorgándole un primer premio.

Desde 1996 es miembro de la Federación Murciana de Fútbol.

Sin duda alguna, el deporte y fundamentalmente el Fútbol, han sido una parte importante de su dilatada vida, pero no la única, ya que esta afición la ha compaginado con el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales, al que se lleva dedicado 40 años y también al mundo empresarial, en el que se ha dedicado 58 años como comerciante, perteneciendo como directivo a la Asociación de empresas del metal y también a la Confederación Comarcal de Empresarios de Lora, de la que fue Vicepresidente en 1983 y a la Cámara Oficial de Comercio.

El Sr. Aragón Villodre, fue también Teniente de Alcalde, Delegado de Deportes, del Ayuntamiento de Lorca en el año 1973, siendo en aquellos tiempos y bajo la Alcaldía de D. José María Campoy Camacho, cuando se comenzó a hacer el Polideportivo de la Torrecilla, se compraron los terrenos donde ahora se encuentra el Rafael Méndez y se construyó el Campo de Fútbol del Barrio de San José. Terminados estos proyectos D. Agustín Aragón deja la política activa, si bien luego participó en comicios electorales como número dos de Solución Independiente.

Además de su familia, el fútbol y la política, D. Agustín Aragón ha sido un gran precursor de la Semana Santa lorquina, siendo durante 11 años presidente de la Hermandad de la Curia, "Paso Negro", llevándose a cabo durante su mandato la Procesión que recorre las calles altas de la Ciudad y comenzándose con el Culto a la Virgen de la Soledad en San Patricio. En el año 2006, la Curia lo nombra Hermano Mayor.

Pero su pasión por la Semana Santa y su condición de Blanco, muy Blanco, lo llevó también a ser Presidente de dicha Archicofradía, coronándose Canónicamente a la Santísima Virgen de la Amargura en sus tiempos de Presidente, alcanzando también otros éxitos.

Por los muchos méritos deportivos y sociales que avalan la trayectoria de D. Agustín Aragón Villodre, esta Alcaldía propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Conceder a D. Agustín Aragón Villodre, el Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca.

2º.- Hacer entrega del mismo en acto solemne a celebrar el día 22 de noviembre del presente a las 11 horas en el Teatro Guerra de Lorca, con presencia del Sr. Alcalde y la Corporación Municipal.

3º.- comunicar estos acuerdos al interesado, a la Secretaría General del Pleno, a la Alcaldía y al Servicio de Protocolo a los efectos oportunos.

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1°.- Conceder a D. Agustín Aragón Villodre, el Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca.

2°.- Hacer entrega del mismo en acto solemne a celebrar el día 22 de noviembre del presente a las 11 horas en el Teatro Guerra de Lorca, con presencia del Sr. Alcalde y la Corporación Municipal.

3°.- comunicar estos acuerdos al interesado, a la Secretaría General del Pleno, a la Alcaldía y al Servicio de Protocolo a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las 10,20 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta que será transcrita al Capitular correspondiente una vez aprobada en la siguiente sesión, conforme determina el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, extendiéndose el presente borrador que firma conmigo el Sr. Alcalde de lo que, como Secretario General, doy fe.